

## METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO DE LA FEU EN EL CURSO 2019-2020.

El proceso eleccionario constituye el principal proceso orgánico que desarrolla la Federación Estudiantil Universitaria con el objetivo de garantizar la estabilidad en el trabajo a los diferentes niveles durante todo el curso escolar.

El proceso eleccionario de la FEU en el curso escolar 2019-2020 se desarrollará según lo establecido con respecto al mismo en el ABC de la FEU.

### Motivaciones:

- 97 Aniversario de la FEU
- XI Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas
- 61 Aniversario del Triunfo de la Revolución
- Proceso Pos-Congreso en las universidades cubanas

Nuestra meta radica en lograr que todos los miembros de la organización ejerzan su derecho al voto de manera consciente y voluntaria, demostrando su compromiso e identificación con la organización y los representantes estudiantiles.

El proceso eleccionario debe asegurarse integralmente, desde la preparación de las comisiones electorales a todos los niveles, que los estudiantes conozcan las propuestas de candidatos a boletas, el cumplimiento del cronograma y la transparencia del proceso.

Al finalizar el mes de abril del curso escolar 2018-2019 se debe seleccionar en los Consejos de la FEU de cada universidad el Presidente de la Comisión Electoral del próximo curso, replicando este procedimiento en cada una de las facultades.

Durante los días 31 de mayo, 1ro y 2 de junio se desarrollará en la provincia de Mayabeque el Seminario de Preparación de Comisiones Electorales en el que participarán los presidentes de las Comisiones Electorales del curso 2019-

2020, así como los organizadores que comenzarán en funciones en el próximo curso escolar.

Cada universidad debe elaborar un plan de acción que recoja las tareas a desarrollar con el primer año de las carreras en función de su preparación con vistas a garantizar una buena participación durante el desarrollo del proceso electoral, así como la campaña comunicativa a poner en práctica durante el desarrollo de dicho proceso la cual tendrá como público al estudiantado universitario de manera general.

Los estudiantes propuestos a candidatos en cada una de las estructuras deben ser ejemplo ante su colectivo, revolucionarios, además poseer un gran sentido de pertenencia por la organización.

En las brigadas de primer año se seleccionará un Coordinador que guíe los principales procesos de la brigada durante el mes de septiembre, teniendo en cuenta que las elecciones de brigada en el 1er año de las carreras se desarrollarán luego de realizar el acto de ingreso a las filas de la Federación Estudiantil Universitaria.

**Acciones a desarrollar:**

- Desarrollar seminarios de preparación a las Comisiones Electorales a todos los niveles.
- Elaboración de nuevos métodos para la divulgación de la candidatura a cada nivel.
- Adecuada explicación del proceso electoral en función de alcanzar la participación activa y consciente de un por ciento de la membresía superior al del presente curso escolar.
- Adecuada confección de los cronogramas del proceso electoral en cada CES para la posterior ejecución del mismo.
- Reforzar el protagonismo de las Comisiones Electorales a cada nivel.

- Lograr una adecuada ejecución del voto por parte de los miembros de la Organización en función de disminuir el número de boletas anuladas, con respecto a períodos anteriores.
- Fomentar una mayor identificación de los miembros con sus representantes estudiantiles y con el trabajo de la organización en función de disminuir el número de boletas en blanco.

### Orientaciones para el proceso eleccionario

1. Se deberá incluir entre los cargos a elegir en los secretariados de las universidades, la Secretaría de Comunicación (esta debe estar presente incluso en los secretariados de Facultades/Filiales) y en el caso de los CES que tienen estudiantes de otras nacionalidades, la Secretaría de Relaciones Internacionales para contribuir a la atención de los mismos.
2. Se deben conservar las boletas del proceso eleccionario por un período de dos años en un lugar seguro, selladas y en su interior un acta que refleje los resultados, firmada por el Presidente de la Comisión Electoral.
3. En caso de reclamaciones se debe informar de inmediato a la Comisión Electoral Nacional, luego, se conformará una comisión presidida por el Presidente de la Comisión Electoral de la estructura inmediata superior, y miembros del Consejo de la FEU según determine la Comisión Electoral Nacional (CEN). En el caso de que la reclamación sea a nivel de CES, la comisión será presidida por el Organizador del Secretariado Nacional.
4. El tiempo establecido para realizar dichas reclamaciones será de 72 horas después de anunciados los resultados por la Comisión Electoral.
5. Se deberá establecer un puesto de dirección en cada universidad, el cual recepcionará y enviará toda la información vinculada con el proceso eleccionario.
6. Se enviarán partes semanales al Secretariado Nacional de la FEU (viernes a partir de las 10:00 am) vía correo electrónico ([organizacion@feu.ujc.cu](mailto:organizacion@feu.ujc.cu)), y confirmar siempre a través del teléfono

78376791, los cuales serán de acuerdo al proceso realizado en ese período, a partir de los modelos establecidos.

7. Se solicitarán los partes a nivel de brigada, facultad/filial, CES y Residencia, según la fecha de entrega. **Anexo 1**
8. Al finalizar los procesos a nivel de CES se enviarán los datos personales de los miembros de los secretariados de las universidades, así como de los presidentes de facultades/filiales o residencias estudiantiles miembros del Consejo Nacional. **Anexo 2**

#### *Precisiones para la Residencia Estudiantil:*

1. En la estructura de las Residencias Estudiantiles debe seleccionarse un Presidente, un Vicepresidente y tantos miembros como sea necesario según las características de la misma, incluyendo entre estos el Secretario de Actividades y Recreación y el Secretario de Comunicación. (El resto de las responsabilidades quedan a disposición de los Consejos de CES) La estructura de los Consejos de Residencia, dependerá de las características de cada universidad y deberá ser consultada al Secretariado Nacional.

#### **Importante**

En caso de invalidación de una propuesta integrante de la boleta a nivel de Facultad/Filial y Residencia Estudiantil la Comisión Electoral de la estructura implicada, con la guía de la Comisión Electoral de la Universidad, deberá valorar las nuevas propuestas realizadas para presentar una nueva boleta al Consejo de la FEU, en caso de que ocurra a nivel de CES, la Comisión Electoral de la Universidad realizará el mismo procedimiento guiada por la CEN.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

##### **Septiembre**

<b>Día</b>	<b>Acción</b>	<b>Duración</b>
26-	Recibimiento 1er año y explicación del proceso.	1 semana

30	(MINSAP)	
2-6	Recibimiento 1er año y explicación del proceso. (MES)	1 semana
9-30	Proceso eleccionario de la FEU a nivel de brigadas.  Las brigadas de primer año lo desarrollarán el propio día 30, en presencia de un miembro de la Comisión Electoral de la Universidad.	3 semanas
9-20	Proceso eleccionario de la FEU a nivel de cuartos de las Residencias Estudiantiles.	2 semanas
23-27	Consejos de residencias estudiantiles para aprobación de las boletas y divulgación de la candidatura.	1 semana

**Octubre**

Día	Acción	Duración
1-4	Consejos de Facultades y Filiales para aprobación de las boletas.	1 semana
1-11	Divulgación de la candidatura y elecciones a nivel de Residencias Estudiantiles	2 semanas
7-18	Divulgación de la candidatura y elecciones a nivel de Facultades, Filiales	2 semanas
21-25	Consejos de la FEU a nivel de CES para aprobar las boletas	1 semana
28-1/11	Recorridos con los candidatos a nivel de universidad y publicación de las autobiografías	1 semana

Noviembre

4-15	Elecciones a nivel de CES	2 semanas
------	---------------------------	-----------

Anexo 1: Modelos de partes del proceso

Reuniones de Brigadas

Total de Brigadas	Debían reunirse	Reunidas	%	Debían Asistir	Asistieron	%	Visitadas

**Nota:** Los partes de las reuniones de brigada se enviarán al cierre de cada semana.

Total de Cuartos de la Residencia	Debían reunirse	Reunidos	%	Debían Asistir	Asistieron	%	Visitados

Residencia Estudiantil	Cant. A votar	Cant. Que votaron	%	Boletas anuladas	Boletas en blanco

Facultad/Filial	Cant. A votar	Cant. Que votaron	%	Boletas anuladas	Boletas en blanco

CONSEJO NACIONAL

CES	Cant. A votar	Cant. Que votaron	%	Boletas anuladas	Boletas en blanco

**Anexo 2**

*Miembros del secretariado a nivel de CES*

Nombre y Apellidos	CI	Cargo	No. Telf. Móvil y casa	Correo	Militancia	Año	Carrera

*Miembros del Consejo Nacional*

Nombre y Apellidos	CI	Cargo	No. Telf. Móvil y casa	Correo	Militancia	Año	Carrera

**Nota:** En caso de que en algún momento del curso escolar sea necesario modificar la estructura del secretariado electo a nivel de universidad debe comunicarse de inmediato al Secretariado Nacional.